

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA SAAVEDRA SOTO, ADMINISTRATIVA DE FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 19 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1. Ordinario N° 1.058 de fecha 17.10.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
- 2. Memo N° 24 de fecha 07.10.16 del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- Contrato de Trabajo: Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto celebrado con fecha 17.10.16
- 4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Claudia Andrea Saavedra Soto

R.u.t.

17.261.012-9

Establecimiento

Departamento de Educación Administrativa de Finanzas

Cargo Jornada

44 hrs.

Inicio Hasta 07 de octubre de 2016 31 de marzo de 2017

Origen de la vacante

Necesidades del servicio

Financiamiento

Gestión

- 2.- ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/